CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:03

Moción de Orden del Día N° 7948

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del grupo parlamentario Avanza País, en ejercicio de sus funciones establecidas en el artículo 96° de la Constitución del Estado y el literal b) del artículo 68° del Reglamento/ presenta la siguiente **Moción de Orden del Dia**,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 137 de la Constitución Política del Perú, la Presidenta de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar, por plazo determinado, en todo el territorio nacional, o en parte de él, y dando cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente, los estados de excepción.

Que, nuestro país viene afrontando una creciente ola de crimen e inseguridad ciudadana, lo cual genera graves consecuencias y altos costos humanos y materiales, por lo que urgen medidas drásticas y efectivas a fin de restablecer el orden y la seguridad en puntos estratégicos del territorio nacional.

Que, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el incremento de crímenes que se registran a diario está volviendo a los números que se tenía antes de la pandemia. De acuerdo con su último informe del periodo septiembre de 2022 - febrero de 2023, un 23,2% de jóvenes mayores de 15 años fueron víctimas de estos actos, lo que representó un aumento de 0,7% respecto al segundo semestre del año 2022 y subió un 3,3% con respecto al 2021. El resultado más bajo se dio durante la pandemia, entre marzo y agosto de 2021, cuando el porcentaje era de 16,8%.

Que, el distrito de San Juan de Lurigancho tiene más de 1,000,000 de habitantes y los índices de criminalidad han superado a la cantidad de efectivos policiales que el Estado ha dispuesto para la seguridad en el distrito. Además, los delitos como el sicariato, secuestro, extorsión, asalto, robo, entre otros tienen atemorizada a la población, razón por la cual el alcalde Jesús Maldonado Amao, en el mes de julio de este año, solicitó se declare en estado de emergencia este distrito, así como la intervención de las fuerzas armadas a efectos de garantizar la seguridad para todos los pobladores[1].

Que, el distrito de La Victoria se ha visto afectado por el incremento de la criminalidad; así, en los últimos días, bandas delictivas han atacado con arma de fuego a trabajadores municipales en el emporio comercial de Gamarra, causando zozobra en los visitantes y comerciantes de la zona, debido a que han aumentado los delitos de extorsión, robo, secuestro afectando a la

[1] https://www.infobae.com/peru/2023/07/22/alcalde-de-san-juan-de-lurigancho-pide-declarar-en-emergencia-el-distrito-por-ola-de-delincuencia-violencia-y-sicariato/

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Actas
11 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:2

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
11 SEP 2023
RECIBIDO
Recibido por: 16:13

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 **de** setiembre **de** 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo, se "tramite" a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio del Interior.—

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

población de este pujante distrito. Es por ello que el alcalde Rubén Cano Altez ha solicitado la declaratoria de estado de emergencia y que las Fuerzas Armadas resguarden y restablezcan el orden en Gamarra[2].

Que, en el distrito de San Martín de Porres la delincuencia se ha desbordado, incrementado a diario la cifra de vecinos que han sido víctima de sicariato, secuestro, extorsión y robo en diferentes modalidades, por lo que la población ha solicitado en varias oportunidades la intervención de las autoridades con medidas más drásticas que permitan sancionar de forma eficaz y rápida estos delitos que se han vuelto un convivir diario con la población[3].

Que, en el distrito de Chorrillos los índices de asalto, robo, secuestro, extorsión y sicariato han incrementado, afectando a diario a los ciudadanos, quienes ni siquiera pueden desarrollar actividades cotidianas o aquellas que son su medio de sustento con normalidad, ya que están a merced de los cada vez más frecuentes ataques criminales[4][5].

Que, en el distrito de Villa el Salvador, al igual que en los otros 4 distritos antes mencionados, la delincuencia aumentó considerablemente, ya que a diario se reportan noticias de robos, asaltos, secuestros y sicariato. Los delincuentes se apoderaron de las calles generando temor en la población que a diario se ve afectada por los constantes asaltos que en muchas ocasiones cobran la vida de los mismos vecinos[6] quienes se resisten al robo de sus pertenencias y terminan perdiendo la vida en manos de estos sujetos inescrupulosos[7] por lo que urge la pronta atención del Estado para recobrar la autoridad en estos distritos.

Que, la ola de violencia y delincuencia que atraviesa nuestro país en este momento afecta a la población de diversas formas, principalmente en su salud, integridad y seguridad, toda vez que no pueden transitar en una ciudad segura, teniendo que vivir en zozobra porque en cualquier momento pueden ser víctimas de un asalto, robo, secuestro, violación, extorsión o cualquier otro delito.

Que, la delincuencia es un grave problema que aqueja a nuestro país y el impacto económico que genera tiene consecuencias devastadoras, debido a que afecta la productividad y el empleo en tanto desincentiva la inversión, y

---

[2] https://www.infobae.com/peru/2023/09/05/extorsion-muertes-y-sicariato-alcalde-de-la-victoria-pide-que-su-distrito-se-declare-en-estado-de-emergencia/

[3] https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/vecinos-smp-denuncian-constantes-asaltos-tenemos-dia-4-robos-n480629

[4] https://rpp.pe/lima/policiales-crimenes/chorrillos-sujetos-armados-dispararon-varias-veces-contra-una-casa-noticia-1501211

[5] https://www.exitosanoticias.pe/policial/chorrillos-mujer-sale-recibir-pedido-delivery-atacada-balazos-puerta-su-casa-n107764

[6] https://diariocorreo.pe/edicion/lima/villa-el-salvador-encuentran-cadaver-dentro-de-un-costal-en-la-carretera-de-la-panamericana-sur-peru-lima-pnp-noticia/

[7] https://diariocorreo.pe/edicion/lima/villa-el-salvador-adolescente-es-baleado-tras-resistirse-al-robo-de-su-mototaxi-peru-lima-pnp-asalto-noticia/

crea un clima de amenaza y desconfianza constante que ralentiza las relaciones económicas a todo nivel.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República

Acuerda:

EXHORTAR al **PODER EJECUTIVO**, en virtud del artículo 137° de la Constitución Política del Perú, **DECLARE EN ESTADO DE EMERGENCIA** a los distritos de San Juan de Lurigancho, La Victoria, San Martín de Porres, Chorrillos y Villa El Salvador a en razón de la creciente ola de criminalidad e inseguridad ciudadana por la que atraviesan.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2023 10:48:01-0500

Lima, 19 de setiembre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

Oficio 889-2023-2024-ADP-M/CR

Señor
LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 18 de setiembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Presidencia del Consejo de Ministros la Moción de Orden del Día 7948, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Patricia Chirinos Venegas, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, en virtud del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, a declarar estado de emergencia en los distritos de San Juan de Lurigancho, La Victoria, San Martín de Porres, Chorrillos y Villa El Salvador, debido a la creciente ola de criminalidad e inseguridad ciudadana por la que atraviesan los mencionados distritos.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor presidente del Consejo de Ministros, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 07948: 2023-2024

Lima, 19 de setiembre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

Oficio 890-2023-2024-ADP-M/CR

Señor
VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ
Ministro del Interior
Plaza 30 de Agosto s/n, Urb. Corpac
San Isidro-Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 18 de setiembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio del Interior la Moción de Orden del Día 7948, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Patricia Chirinos Venegas, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, en virtud del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, a declarar estado de emergencia en los distritos de San Juan de Lurigancho, La Victoria, San Martín de Porres, Chorrillos y Villa El Salvador, debido a la creciente ola de criminalidad e inseguridad ciudadana por la que atraviesan los mencionados distritos.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor ministro, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ABENSUR

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 07948: 2023-2024